

Montevideo, 09 de agosto de 2017

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 004/2017

PARTIDO: NACIONAL - GOES

CANCHA: NACIONAL

FECHA: 29/07/2017

DIVISION: FEMENINO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que la primera jueza del partido, Sra. Alejandra Godoy, denuncia a un parcial del club Goes, quién comenzó a gritar promediando el último cuarto del partido, increpando a la dupla arbitral e invadiendo la cancha, solicitando el retiro del mismo, momento en el cual la amenaza con esperarla a la salida del gimnasio.. Tras finalizar el partido el mismo se encontraba en la puerta de la cancha e intentó acercarse a la dupla arbitral cuando ésta se retiraba, siendo detenido por otros parciales de su institución.
- 2) Que el segundo juez del partido, Sr. Gabriel Suárez, ratifica lo denunciado por la primera jueza,
- 3) Que se le otorgó vista al club Goes, por decreto Nº 039/2017, la cual fue evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en sus descargos, el club Goes reconoce los hechos denunciados.

- 2) Que la actitud denunciada encuadra en lo tipificado por el artículo 102 literal A del CDD.
- 3) A efectos de valorar la presente resolución el Tribunal tomó en consideración los antecedentes de la institución.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) **SANCIONAR AL CLUB GOES CON 4 (CUATRO) PARTIDOS DE CIERRE DE CANCHA.**
- 2) **COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA**

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña